

# *Tema 1*

**Escenario actual y  
conceptos básicos  
de seguridad y  
salud laboral.  
Organización  
preventiva y  
representación y  
participación de los  
trabajadores**



- Escenario actual
  - Coste de los accidentes laborales
  - Conceptos básicos en materia de prevención
  - Seguridad y Salud Laboral
  - Órganos de representación y participación
  - Opciones para la gestión de la prevención
- 

#### **OBJETIVOS:**

- Reconocer el impacto directo e indirecto que ocasionan los daños derivados del trabajo a nivel personal, familiar, empresarial y social.
- Comprender el significado del término “riesgo laboral”, estableciendo ejemplos válidos.
- Identificar los elementos diferenciadores entre los conceptos “accidente de trabajo” y “enfermedad profesional”.
- Relacionar cada técnica preventiva con su ámbito de actuación.
- Nombrar los sistemas de representación y participación del personal de la empresa en materia preventiva, previstos por la legislación vigente.
- Señalar las distintas modalidades de organización de los recursos para las actividades preventivas, de acuerdo con el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El progreso técnico, económico y social de las últimas décadas ha propiciado un avance significativo en la **mejora de las condiciones de trabajo** en que las personas desarrollan su actividad profesional. A la par, tenemos una **mayor conciencia social e individual** sobre los derechos que asisten a los/as trabajadores/as, también aquellos relacionados directamente con la protección de la seguridad y salud en el trabajo, así como de las obligaciones que tienen los/as empresarios/as en esta materia.

Incluso sin conocer las normas o los textos legales que resultan de aplicación en cada caso, calificamos como inconcebible que podamos morir, enfermar o sufrir cualquier otro daño en el desarrollo de nuestra ocupación.

Pero si bien es cierto que en los últimos años se han producido avances importantes en materia de seguridad y salud laboral, especialmente desde la entrada en vigor de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales** (en adelante, Ley de Prevención de Riesgos Laborales), aún queda mucho camino por recorrer. El control de ciertos riesgos laborales (ya viejos conocidos) ha dado paso a la aparición de otros nuevos, o a la atención a riesgos que cobran ahora mayor importancia.



*Trabajo en altura*

Por otro lado, en tiempos de incertidumbre económica en que se reducen al máximo los gastos de empresa, la prevención de riesgos laborales, como otras partidas presupuestarias, se ve seriamente afectada en muchas organizaciones. La inversión en seguridad y salud se califica como gasto y, por consiguiente, el menor coste en este ámbito, como ahorro para la empresa.

### Toma nota

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, 160 millones de personas sufren cada año enfermedades no mortales relacionadas con el trabajo.

Por estas y otras razones mantenemos unas cifras de **siniestralidad laboral** que aún resultan alarmantes e injustificadas. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales se encuentra en vigor desde hace más de 20 años. En este tiempo, se ha desarrollado un marco normativo amplio, se ha realizado un importante esfuerzo en la formación y capacitación de técnicos/as en prevención de riesgos laborales, desarrollado y difundido distintas campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, y a sectores de actividad específicos, creado organismos e instituciones con competencias específicas en materia de seguridad y salud laboral, endurecido las sanciones por las infracciones cometidas en esta materia, y aumentado los conocimientos técnicos y medios para evitar o, cuanto menos, reducir, los daños derivados del trabajo en las personas empleadas. Sin embargo, los esfuerzos y recursos parecen no ser suficientes.

## 1. ESCENARIO ACTUAL

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT), cada año más de 374 millones de personas en el mundo sufren lesiones y enfermedades de origen laboral. Se estima que la pérdida de días de trabajo debido a factores relacionados con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, representa entre el 3 y 4 % del Producto Interior Bruto (PIB) mundial.

Algunos de los **factores** más importantes que están transformando el trabajo en el mundo y, por tanto, afectan a las condiciones de seguridad y salud en que las personas empleadas desarrollan su ocupación, son:

## 1.1 La tecnología

La tecnología influye en todos los aspectos del trabajo: quién o qué realiza el trabajo, cómo y dónde se efectúa, qué tareas se realizan, cómo se organiza el trabajo y las condiciones en que se desarrolla.

La digitalización, las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC) y los avances tecnológicos están transformando de forma profunda la dinámica laboral, los procesos de trabajo, los nichos o yacimientos de empleo, el equipamiento, la forma de relacionarse con “la máquina”, etc.

### A. Digitalización y TIC

El **teletrabajo** o trabajo en remoto fuera de las instalaciones de la empresa, y el trabajo semipresencial, permiten eliminar o reducir los tiempos de desplazamiento y los accidentes acaecidos en el trayecto domicilio-empresa (y viceversa) y, normalmente, ayudan a mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



Monitor con datos y gráficos

La tecnología digital también permite **proteger a las personas en los entornos y espacios peligrosos**, por ejemplo, a través de sistemas de control y alarma que alertan en tiempo real de la exposición a una concentración no segura de un determinado agente contaminante en el aire inhalado por el/la trabajador/a; o ayudar a la promoción de la salud del empleado/a, por ejemplo, a través del bloqueo de la pantalla del ordenador, programado cada cierto tiempo, para advertir a la persona de la necesidad de realizar una pausa, levantarse y hacer estiramientos musculares.

### Sabías que

Las TIC permiten a las personas mejorar sus competencias profesionales en materia preventiva, por ejemplo, a través de la participación del personal en programas de formación online y de realidad virtual o aumentada.

Las TIC también pueden **registrar el comportamiento del personal** en el ejercicio de sus funciones, y procesar/analizar un volumen importante de datos que ayudan a tomar decisiones respecto a las medidas de prevención o protección a adoptar o modificar.

Pero la utilización de las TIC en el trabajo también nos enfrenta a **nuevos desafíos**, por ejemplo, la percepción de “disponibilidad total” para el trabajo (también en horario no laboral); en el caso del teletrabajo, mayor sensación de aislamiento y pérdida de contacto personal directo; mayor estrés e inseguridad ante la posibilidad de monitorización del desempeño laboral; aumento de la carga mental en el trabajo, la inseguridad laboral, la necesidad de formación permanente, la rotación en determinados puestos de trabajo o la ansiedad frente al uso o el cambio de las tecnologías (incorporación de nuevos soportes y/o software).

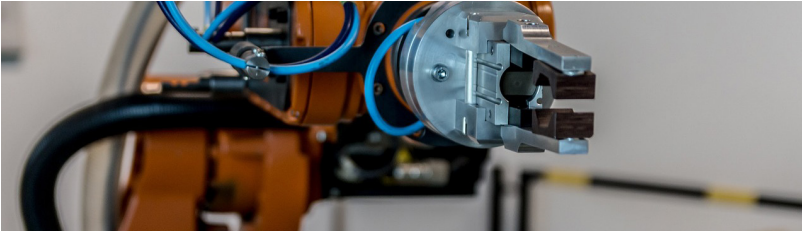
Además, el personal que utiliza habitualmente las TIC suele desarrollar un trabajo de tipo sedentario, que aumenta el riesgo de sufrir alteraciones en la salud relacionadas con el sistema musculoesquelético y cardiovascular, el sobrepeso, la fatiga visual, etc.

## B. Automatización y robótica

La tecnología permite sustituir a las personas en aquellos entornos de trabajo y tareas que entrañan peligrosidad, penosidad o monotonía. Pero también exponen al personal a nuevos riesgos laborales, derivados de las nuevas formas de interacción persona-máquina, la acción de los campos electromagnéticos o a consecuencia de la falta de comprensión o control sobre los procesos de trabajo o el exceso de confianza en la infalibilidad del robot.

**Toma nota**

Los procesos de automatización y la introducción de la robótica en las empresas, cambian el tipo y número de tareas a desarrollar por las personas en sus puestos de trabajo, y los riesgos laborales a los que están expuestas.



*Brazo robot*

También es probable que muchas personas pierdan su trabajo y tengan dificultades para reincorporarse en su sector de actividad. Al respecto, debe tenerse en cuenta que la situación de desempleo y subempleo puede tener efectos importantes en la salud de las personas afectadas.

**C. Nanotecnología**

En los últimos años se ha producido un notable avance en el desarrollo, producción y utilización de los nanomateriales en sectores tan diversos como el sanitario o la electrónica, por ejemplo.

Pero la nanotecnología también plantea nuevos peligros para la salud de los/as trabajadores/as expuestos/as. Al respecto, se ha descubierto que las nanopartículas se absorben fácilmente por el sistema respiratorio y circulan por el flujo sanguíneo, afectando a órganos como el cerebro, los riñones, el hígado y los pulmones.

**Sabías que**

Aún no conocemos de forma precisa las relaciones entre las propiedades fisicoquímicas de los nanomateriales, su nivel de toxicidad y los efectos que pueden producir en la salud de las personas y sobre el medio ambiente.

## 1.2 La demografía

Cuando se formulan políticas y estrategias de prevención, resulta fundamental tener en cuenta las características demográficas y los cambios previsibles en las sociedades en que operan las empresas.

### A. Trabajadores/as jóvenes

Los/as jóvenes menores de 25 años tienen más posibilidades de encontrarse en situación de desempleo y subempleo, y registran altos índices de siniestralidad laboral. Son propensos/as a participar en formas atípicas de empleo (concepto que se aborda más adelante) y en la economía informal, y a aceptar condiciones de trabajo precarias.

#### Toma nota

Los/as jóvenes, a menudo, no son conscientes de sus derechos y responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral, y pueden ser reticentes a informar de peligros o incidentes ocurridos en el lugar de trabajo.

### B. Envejecimiento de la población activa

Conforme se reduce la tasa de natalidad y aumenta la esperanza de vida, se produce el envejecimiento generalizado de la población activa. Las condiciones de salud y la capacidad funcional de los individuos de mayor edad varían, con lo que se debería producir una adaptación de las condiciones de trabajo a su capacidad de trabajo.



*Representación de un equipo de trabajo inclusivo: personas de ambos sexos, distintas edades y origen cultural*



**Atención**

Los cambios en la capacidad física asociados a la edad varían entre hombres y mujeres, y también la sensibilidad frente a unos riesgos u otros. Por ello, la edad y el sexo deberían contemplarse en la promoción de la salud en el trabajo.

**C. Cuestiones de género**

Muchas mujeres tienen especiales dificultades para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral, especialmente tras la maternidad. También es frecuente el subempleo, en particular, el trabajo a tiempo parcial, y el trabajo informal.

La sobrerrepresentación de los hombres o las mujeres en determinados tipos de trabajo o sectores de actividad, configura un patrón de daños derivados del trabajo, también concreto y específico.

**Sabías que**

Las mujeres están expuestas a un mayor riesgo de sufrir trastornos musculoesqueléticos que los hombres que desempeñan las mismas tareas.

**D. Trabajadores/as migrantes**

Si bien muchas personas migrantes se ocupan en puestos altamente cualificados, otras lo hacen en la economía informal o en sectores de actividad como la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico y de atención a personas dependientes en su domicilio, en condiciones de trabajo habitualmente precarias. Además, este tipo de ocupaciones suelen tener un carácter intensivo y temporal.

**Toma nota**

Las personas migrantes, por lo general, inician su proceso de migración a una edad joven y en buen estado de salud.

## 1.3 Desarrollo sostenible y medio ambiente

Conforme se vayan consolidando las medidas que favorecen la sostenibilidad ambiental, se irán transformando las condiciones de seguridad y salud en que se desarrolla el trabajo, y se introducirán nuevos riesgos o se amplificarán los existentes.

### A. Cambio climático, contaminación del aire y degradación ambiental

El **aumento de las temperaturas** puede afectar al trabajo y a los/as empleados/as, especialmente en los lugares cálidos, ya que se reducen las zonas y horarios donde es posible trabajar, y disminuye la capacidad de trabajo de las personas; aumentan los **efectos sobre la salud** (golpes de calor, agotamiento, disminución de la función cognitiva, deshidratación, etc.); se agravan los riesgos laborales en aquellos lugares mal ventilados, que carecen de sistemas de enfriamiento o en las actividades que conllevan procesos de generación de calor (hornos de fundición, por ejemplo), y aumentan las dificultades para desempeñar las tareas que exigen esfuerzo físico.

#### Toma nota

El aumento de las temperaturas afectará al trabajo en exteriores, sobre todo en la agricultura, construcción, pesca y silvicultura.

La **contaminación del aire** aumenta los riesgos para la salud de todas las personas, en especial, de quienes ejercen su actividad profesional en exteriores. Otros peligros ambientales que tienen efectos sobre la seguridad y la salud de las personas en el ejercicio de su ocupación, incluyen el aumento del nivel del mar, la desertificación y pérdida de tierra productiva, los incendios forestales, la intensificación de la radiación ultravioleta, los fenómenos atmosféricos extremos o el aumento de las enfermedades transmitidas por animales.

Además, la mayor frecuencia o gravedad de **los fenómenos atmosféricos extremos** afectan al personal que trabaja en la gestión de emergencias, rescates y tareas de limpieza y reacondicionamiento, que puede estar expuesto a mayores riesgos para su seguridad.

## B. Economía verde

Las “industrias verdes” están aumentando considerablemente, como la producción de energías renovables, la gestión eficaz de residuos, la agricultura y la silvicultura sostenibles o el desarrollo y la utilización de tecnologías con bajas emisiones de carbono. Pero los “empleos verdes” no están exentos de riesgos, a menudo asociados a las nuevas tecnologías y materiales utilizados, nuevos procesos de producción, etc.

### Toma nota

Por ejemplo, las muertes, lesiones y enfermedades provocadas por el trabajo en las minas de carbón, pueden reducirse con la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables. En contraposición, en la fabricación y posterior reciclaje de los componentes de los paneles fotovoltaicos, existe exposición al teluro de cadmio y al arseniuro de galio.

## 1.4 Cambios en la organización del trabajo

El nuevo mercado de trabajo, global, variable e incierto, ha propiciado cambios profundos en la manera de ordenar el trabajo y regular las relaciones laborales.

### A. Horas excesivas de trabajo

En la actualidad, aproximadamente un tercio de la fuerza de trabajo en el mundo trabaja de forma habitual más de 48 horas semanales. La sobrecarga horaria guarda relación con la fatiga, las enfermedades de tipo cardiovascular, los trastornos gastrointestinales, el estrés, la ansiedad, la depresión o los trastornos del sueño.

Además, prolongar la jornada de trabajo también aumenta el riesgo de sufrir un accidente laboral, debido al cansancio y la desatención a las medidas preventivas y de protección que deben adoptarse o cumplirse.